



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3579**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Casa del Agricultor S.A.S.
Demandado : Eduardo Ramírez Páez
Demandado : Alonso Ramírez Giraldo
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00054-00**

La Unión Valle, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Se agrega al expediente sin trámite alguno la constancia de inscripción de la medida cautelar decretada sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 280-20948 proveniente por correo de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Armenia Quindío, habida cuenta que dicha constancia se había allegado electrónicamente desde el pasado 23 de marzo de 2022 para lo cual el Juzgado comisiono para el secuestro del derecho que posee el demandado Alonso Ramírez Giraldo al Juzgado Promiscuo Municipal de Quimbaya mediante auto 766 de 29 de marzo de 2022, para lo cual se libró el Despacho Comisorio No. 13 de 8 de abril de 2022.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f26db49c0cf737e21d6b8daf7fd9175fc1a0eafa53643cdcf1f8c95e83818860**

Documento generado en 12/12/2022 11:07:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>